

PLAN DE INICIO CURSO 2020 -2021

CENTROS PERTENECIENTES A LA CONCEJALIA DE CULTURA -AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO-



Ayuntamiento
de Guijuelo
Concejalía
de Cultura

El desarrollo del Plan se realiza acorde a las características propias de los centros pertenecientes a la Concejalía de Cultura y en las enseñanzas, actividades, entre otros, que en ellos se imparten y desarrollan, marcando como objetivos estipular una normativa y dar las recomendaciones de prevención y actuación ante los contagios de COVID-19.

1. ASPECTOS GENERALES

La Concejalía de Cultura dispone de un Plan General para los tres centros, Biblioteca Pública Municipal David Hernández, Centro Cultural Guijuelo y Ludoteca Municipal Ludoguay, además de un Plan específico para cada uno de ellos.

Es responsabilidad de todo el personal contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión del COVID – 19.

Es responsabilidad de las personas implicadas, madres, padres, tutores legales, profesionales, el contribuir al cumplimiento de las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del COVID – 19, en cada uno de los Centros.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO – SANITARIAS

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará que mantener la distancia de seguridad de 1.5 m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, los centros culturales deben prever las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro. Los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, serán identificados y señalizados.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla:

- Se recordará a todos los usuarios de los centros, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.
- Se deberá utilizar correctamente la mascarilla.
- Se recordará que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, (si la actividad a la que acuden son grupos estables, sino su uso será también obligatorio), por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas. Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.
- En los siguientes espacios comunes, pasillos, baños, vestíbulo, dirección, es obligatorio el uso de la mascarilla.

- Cada centro contará con mascarillas de repuesto para poder reponer las mascarillas de los usuarios en caso de necesidad por rotura o deterioro.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- Se debe acceder a los centros recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso a los edificios como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas, en el centro que lo requiera.
- Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.
- El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.
- Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
- Todos los espacios, zonas de acceso, vestíbulo, aulas, escaleras estarán dotados de geles hidroalcohólicos, papeleras cerradas, cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser, así como una ventilación adecuada, dispensadores de jabón y papel saca manos

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

- Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso al menos, una vez a mitad de la jornada de tarde.
- Normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, que deba ser utilizado por varios usuarios.

Los usuarios no compartirá objetos ni materiales y en los puestos que haya ordenadores deberán limpiar con desinfectante los teclados y ratones antes y después de usarlos.

- Se eliminará todo el material incensario para la actividad a realizar en cada uno de los centros para favorecer las labores de limpieza diaria.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso a los centros

- Con el fin de facilitar las entradas y salidas de los centros, los alumnos accederán al centro solos.
- Si el padre/madre o tutor tiene que algún acceder a alguno de los centros: gestiones administrativas o tutorías, lo comunicará previamente y podrá acceder a la hora que sea citado.
- Es responsabilidad de todos y también de las familias, respetar las normas establecidas, permanecer en la calle respetando las normas de separación.
- Se rogará puntualidad en el acceso y recogida de los usuarios.
- El usuario esperará en la puerta principal del centro hasta que el personal del centro, le tome la temperatura, le proporcione gel hidroalcohólico y le indique el lugar de su clase. Al finalizar la clase el profesor o educador será el encargado de guiar a los alumnos, para entregar los niños a las familias.
- En el caso de la Biblioteca se habilitará una entrada y salida para los usuarios de la sala de adultos, así como otra para los usuarios de la sala infantil (cuando se decida abrir ambas salas).
- Los usuarios del Centro Cultural accederán por la puerta lateral derecha y saldrán por la lateral izquierda.
- En el caso de la Ludoteca, accederán por la puerta principal y saldrán por la puerta situada en la calle Guardia Civil.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la seguridad mínima y durante la entrada y salida a los centros. En el caso de los niños menores de 6 su uso también será obligatorio si la actividad a la que acude, no es grupo estable.
- Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada e indicación de aula llevarán mascarilla.
- Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todos los usuarios de los centros.
- Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las entradas mediante todos los medios posibles, principalmente infografía, marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso.
- Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.
- Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.
- Las reuniones con las familias serán de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.
- No se realizarán audiciones musicales, ni festivales o actuaciones en las que se exceda del número de personas permitidas por la ley.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

- Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento en los pasillos, escaleras, baños.
- El personal de los centros, el profesorado y usuarios siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro de los edificios.
- Se gestionarán las salidas y entradas a los baños.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

- Cada grupo tiene su aula de referencia, en el caso del centro Cultural y Ludoteca, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre cumpliendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación.
- Cada profesor/educador debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.
- Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante las clases, si no fuera posible, será el profesor/educador el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.
- Se procurará que haya la máxima separación posible entre los usuarios con una posición óptima evitando estar frente a frente
- Se ventilará periódicamente las aulas. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada de los usuarios y entre clase y clase y al finalizar.

3.4. Medidas para la gestión de los baños.

- Todos los aseos el Centro dispone de dispensadores de jabón y papel para el secado de manos. Se vigilara a diario que la dotación sea correcta.
- Los aseos en los centros será señalizados, indicando cuales son de uso para profesores, alumnos, y personal de centros.
- Se facilitará la limpieza de los aseos al menos dos veces, atendiendo a la normativa.
- Se permitirá ir al baño cuando lo necesiten limitando el número de personas en el interior.
- El personal de los Centros se asegurará visualmente de que no haya problemas de aforo.
- Señalización de obligatoriedad de lavado de manos antes y después del uso del baño.
- No se permitirá reponer agua de los grifos en las botellas para evitar posibles contaminaciones.

4. MEDIDAS DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE SÍNTOMAS COVID-19

Ante cualquier sospecha entre el alumnado o el personal de uno de los centros de sintomatología COVID-19 se procederá a actuar conforme a lo siguiente:

- Cuando un alumno o usuario inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a la Sala COVID-19, un espacio designado para uso individual, elegido previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad el centro contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.
- El personal del centro que inicie síntomas, lo pondrá en conocimiento de dirección del centro y lo abandonará en el mismo momento. Contactarán con su centro de salud y seguirán sus instrucciones. El centro o el propio afectado deberán poner la situación en conocimiento del servicio de prevención correspondiente.
- Se procederá a una limpieza y desinfección en profundidad de la sala de vigilancia tras cada uso.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro y los servicios asistenciales y de salud pública de la Comunidad Autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de los mismos.
- El usuario no podrá acudir al centro hasta que reciba el alta médica, debiendo aportar el correspondiente justificante.
- El personal del centro no podrá reincorporarse al trabajo hasta que reciba el parte de alta médica.

PLAN DE INICIO CURSO 2020 -2021

CENTRO CULTURAL
CONCEJALÍA DE CULTURA
-AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO-



Ayuntamiento
de Guijuelo
Concejalía
de Cultura

El Centro Cultural de Guijuelo es un espacio creado con la intención de servir como medio para la difusión de distintas expresiones artísticas, educativas y formativas entre otras.

En la actualidad alberga la Escuela Mpal. De Música y Baile y siguiendo el curso escolar, se imparte clases de Inglés, Cocina y Repostería, Fotografía, Redes Sociales para Personas Mayores, Teatro Infantil y Cursos para Personas con Discapacidad, Clases para la obtención del graduado en E.S.O., entre otras.

Además dispone de un Teatro Municipal con más de 200 butacas que también cumple las funciones de Cine y una Sala de Exposiciones.

Las actividades que se promueven desde el Centro Cultural dan cabida a personas desde 0 a 99 años.

1. [Acceso](#)

En el Centro Cultural habrá un punto de entrada y otro de salida, ambos debidamente señalizados, así como cartelería para recordar las medidas de seguridad e higiene y la señalización del recorrido para indicar el movimiento dentro del Centro Cultural.

El acceso estará limitado a los usuarios del mismo, entendiéndose por usuarios a los alumnos de los cursos que se imparten, profesores de los mismos, personal del Centro Cultural, personal de mantenimiento y de servicios.

No podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se limitará el acceso a los acompañantes de los usuarios del Centro Cultural, que deberán esperar en el exterior del edificio, manteniendo siempre las medidas de seguridad e higiene, al resultado de la toma de temperatura del usuario.

El acceso se realizará por la derecha y se seguirá siempre esta dirección para acceder a las aulas y para dirigirse a la salida.

El personal del Centro Cultural será la encargada de llevar a cabo las siguientes medidas:

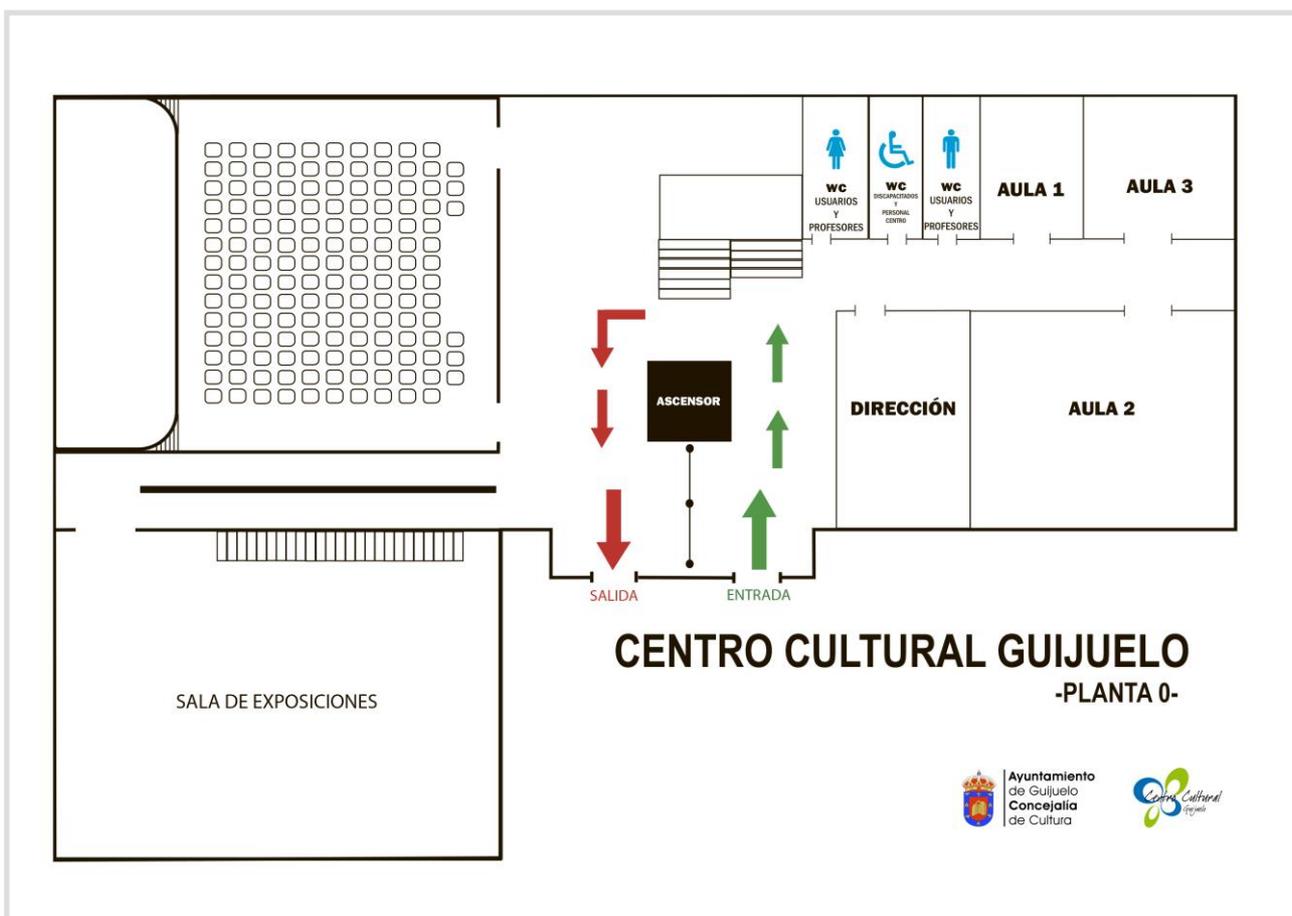
- Controlará el punto de entrada y de salida, recordando que se mantengan las medidas de seguridad y de higiene: mantenimiento de la distancia de metro y medios, uso correcto de gel hidroalcohólico y uso del felpudo desinfectante

- Tomará la temperatura a todos los usuarios, profesores y alumnos, en la entrada.
- Recogerá la Declaración Responsable el primer día de entrada del usuario a la actividad.
- Acompañará a los alumnos a su correspondiente aula.
- Realizará las tareas de apertura y cierre de puertas, con posterior desinfección de manos.

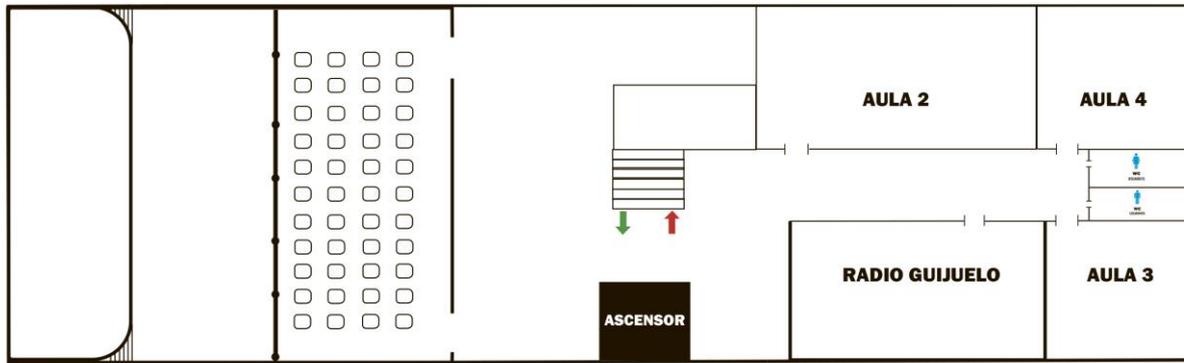
Con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada al Centro Cultural los cursos se han organizado para que las entradas se realicen de forma escalonada.

En función de la demanda de las actividades se procederá a la organización de las aulas, siendo la apertura del centro para los cursos, en horario de mañana de 10 h. a 14h. y en horario de tarde de 15,30 h. a 22 h. quedando la organización de la siguiente forma:

- Planta 0: - Aula 1: Escuela Municipal de Música y Tutorías ESO y Actividades para personas con discapacidad.
 - Aula 2: Escuela Municipal de Música
 - Aula 3: Escuela Municipal de Música



- Planta 1: - Aula 2: Teatro Infantil y Fotografía
 - Aula 3: Inglés Infantil/Primaria y Adultos
 - Aula 4: Redes Sociales y otros

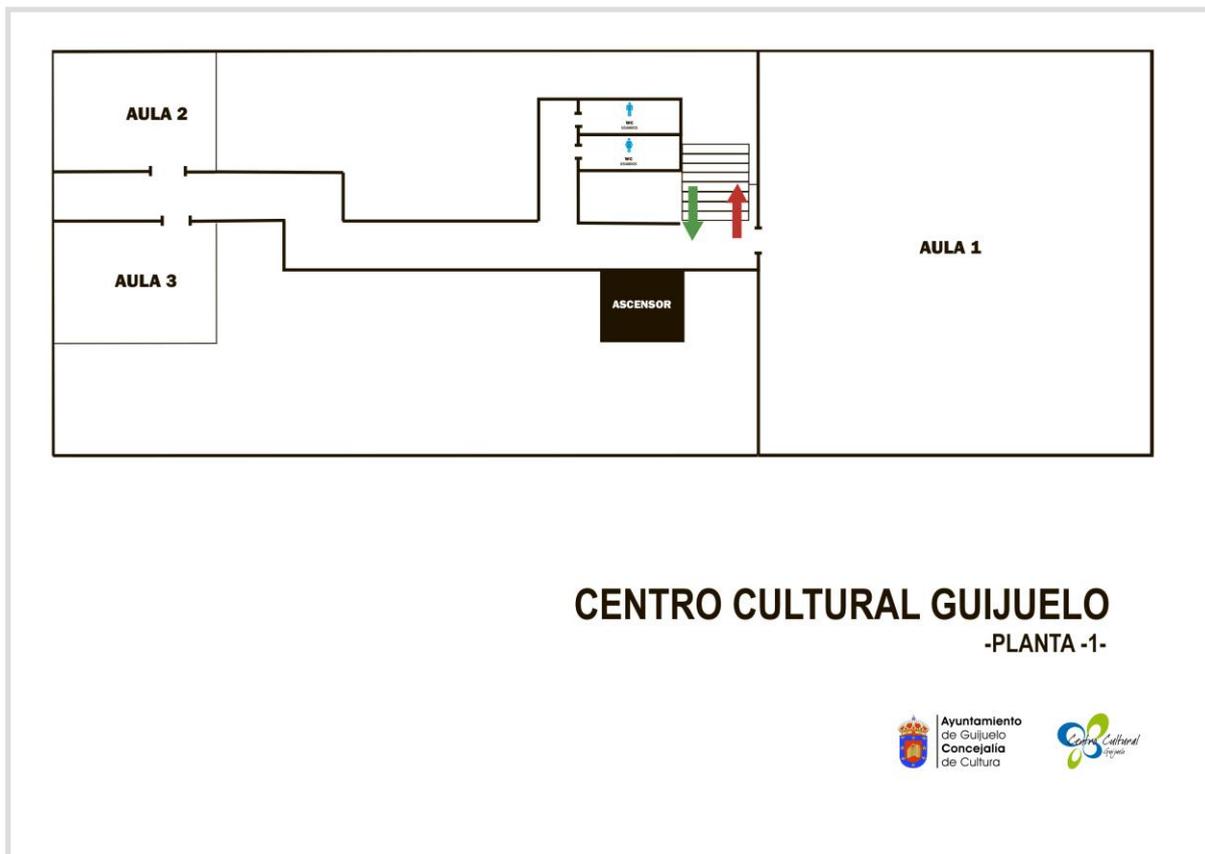


CENTRO CULTURAL GUIJUELO

-PLANTA 1-



- Planta -1: - Aula 1: Escuela Municipal de Baile
 - Aula 2: Escuela Municipal de Música



- Aula 3: Aula COVID-19

2. Movilidad y Usos en el Interior del Centro Cultural

El acceso se realizará por la derecha y se seguirá siempre esta dirección para acceder a las aulas y para dirigirse a la salida, incluidas las escaleras para acceder a las distintas plantas del Centro Cultural.

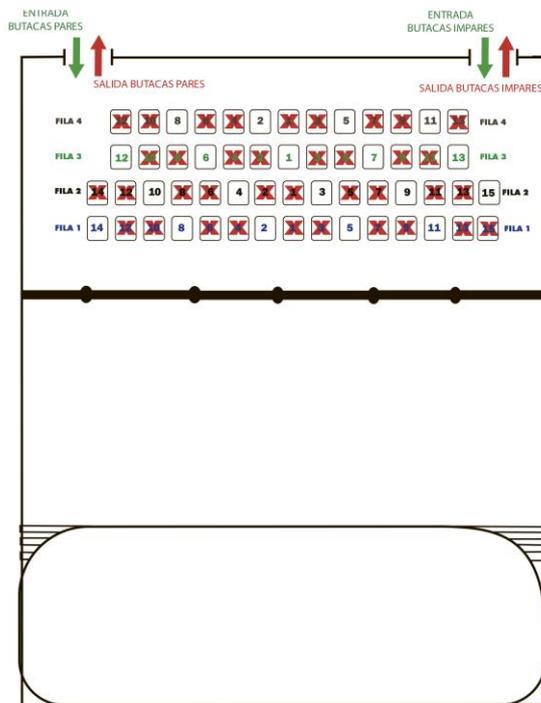
Cada planta del Centro Cultural cuenta con unos aseos, indicados con infografía y diferenciando los aseos de profesores, usuarios y personal de centro.

El uso del ascensor está limitado al uso exclusivo a personas con movilidad reducida, preferentemente y su uso será exclusivo a un máximo de una persona.

Aulas

Todas las aulas están dotadas de gel hidroalcohólico, papeleras de pedal y desinfectante para material.

Auditorio



AUDITORIO CENTRO CULTURAL - PLATEA -



Ayuntamiento
de Gujuelo
Concejalía
de Cultura



Concejalía
de Cultura



El uso del auditorio será para **TEATRO y CINE**, principalmente.

Cumpliendo con la normativa actual hemos implementado las siguientes medidas:

-RECOMENDACIONES-

- Pago de entradas con tarjeta Contactless.

-GARANTIZAMOS UN ESPACIO MÁS SEGURO-

- El uso de la mascarilla es OBLIGATORIO.

- Mantener en todo momento la DISTANCIA DE SEGURIDAD

- Reducción de aforo según legislación vigente.

- ADELANTA tu llegada a la sala

- Pre-asignación de butacas

- Medidas de distanciamiento de seguridad con asientos vacíos entre asistentes

- Entrada y salida de la sala de forma ordenada y escalonada.

- Los asistentes con localidad par realizarán la entrada por la puerta derecha del teatro y los impares por la izquierda.

- La salida después del espectáculo o proyección será escalonada, siendo los primeros en salir los pares y posteriormente los impares.

- Eliminación del corte físico de las entradas.

- No dispondremos de programas de papel de mano, en nuestra web y redes sociales estará colgada toda la información de cada espectáculo.

- Señalización infográfica de las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.

- PROTOCOLO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN-

- Puntos de higienización en diferentes zonas de acceso al teatro a todos los espectadores.
- Renovación del aire y desinfección de la sala de acuerdo a la legislación vigente para proporcionar la adecuada ventilación.
- Limpieza y desinfección de la sala antes de cada actuación y/o proyección.

- ASEGURAMOS TU DINERO -

- Devolución del importe de las localidades en caso de cancelación de la función para las que fueron adquiridas.

Sala de Exposiciones

- El uso de la mascarilla es obligatorio.
- Mantenga la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Utilice los puntos de higienización en los puntos de acceso a la sala de exposiciones.
- Está PROHIBIDO tocar los soportes y las obras de exposición.
- Aforo limitado.
- Las visitas en grupo serán bajo cita previa y con aforo limitado
- Señalización infográfica de las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.
- No dispondremos de programas de papel de mano, en nuestra página web y redes sociales estará colgado toda la información de cada exposición.

PLAN DE INICIO CURSO 2020 -2021

**LUDOTECA MUNICIPAL
LUDOGUAY**

CONCEJALÍA DE CULTURA

-AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO-



Ayuntamiento
de Guijuelo
Concejalía
de Cultura

La ludoteca es un centro municipal que acoge a niños de 3 años escolarizados a 12 años dedicado principalmente al juego. El objetivo de la ludoteca es favorecer la socialización de los niños, es decir que jueguen con diferentes juguetes, compartan sus horas de juego con otros niños y sobre todo, que se diviertan.

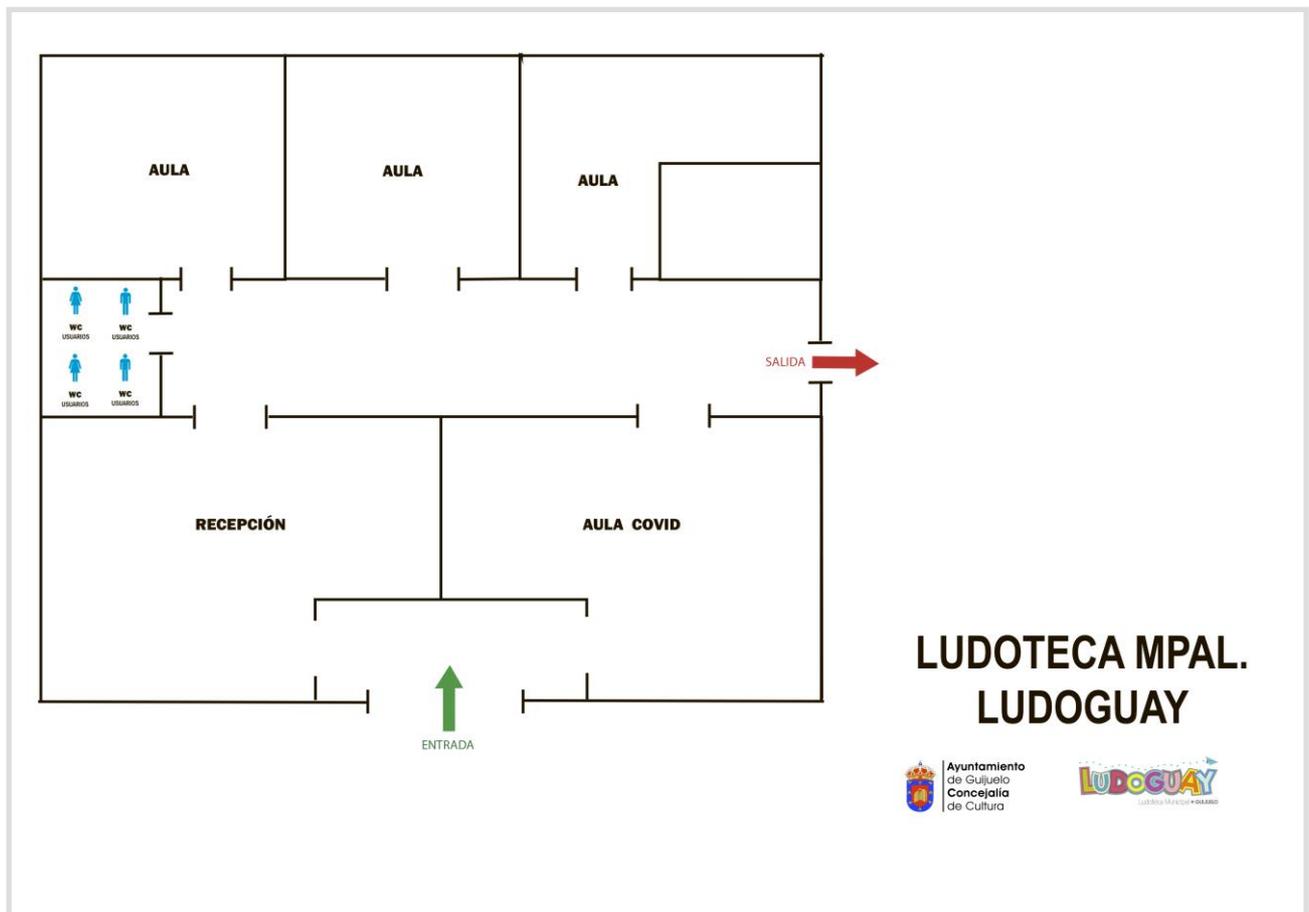
En la actualidad, la Ludoteca ha adaptado su metodología y sus objetivos priorizando la seguridad de los usuarios y de los trabajadores.

1. Acceso

- La entrada a la ludoteca se efectuará por la puerta principal de la misma, situada en la calle Allende nº 2 y se hará de manera escalonada con una diferencia de 10 minutos entre uno y otro grupo, por lo que, debido a las circunstancias, se ruega máxima puntualidad:

1º TURNO: GRUPO 1: 15:20 h.
GRUPO 2: 15:30 h.

2º TURNO: GRUPO 1: 18:00 h.
GRUPO 2: 18:10 h.



- La fila de entrada se formará fuera de las instalaciones, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros respetando las marcas del suelo, y por orden de llegada, evitando aglomeraciones en los accesos y respetando estrictamente el horario de entrada de cada grupo, no pudiendo acceder antes ni después de la hora asignada.

El personal de la Ludoteca Mpal. Ludoguay será la encargada de llevar a cabo las siguientes medidas:

- Controlará el punto de entrada y de salida, recordando que se mantengan las medidas de seguridad y de higiene.
 - Tomará la temperatura y se desinfectarán pies y manos a todos los usuarios, los cuales accederán solos (sin ningún acompañante) a las instalaciones de la ludoteca.
 - Recogerá la Declaración Responsable el primer día de entrada del usuario a la actividad.
 - Acompañará a los alumnos a su correspondiente aula.
 - Realizará las tareas de apertura y cierre de puertas, con posterior desinfección de manos.
- Si la temperatura es igual o superior a 37º no se podrá participar en las actividades, y por lo tanto no se podrá acceder a las instalaciones.

2. Durante la estancia en la Ludoteca

- Cada grupo de juego accederá a su sala donde dejará su ropa de abrigo, quedando terminantemente prohibido traer objetos del exterior (juguetes, comida...).
- Una vez en la sala, y antes de emprender cualquier actividad, se procederá a un lavado de manos, así como cada vez que se cambie de actividad.
- Todas las actividades de la ludoteca se realizarán respetando las medidas higiénicas sanitarias (distancia social, uso de mascarilla, mantenimiento de grupos de juego, uso individualizado de material, lavado de manos...)
- El uso del aseo se hará por turnos, con niños del mismo grupo de juego y garantizando las medidas higiénico sanitarias (limpieza, uso de uno en uno, etc...).

3. Salida

- Al igual que la entrada, se hará de forma escalonada con una diferencia de 10 minutos entre cada grupo, pero por la puerta situada en la calle Guardia Civil nº 14:

1º TURNO	GRUPO	1	17:20
	GRUPO	2	17:30
2º TURNO	GRUPO	1	20:00
	GRUPO	2	20:10

- A la hora de la salida también rogamos máxima puntualidad así como evitar aglomeraciones, quedando prohibida la entrada a las instalaciones de los familiares para recoger a los niños.

4. Medidas higiénico sanitarias

ENTRE AMBOS TURNOS: se ventilarán y desinfectarán todas las instalaciones, así como antes y después de empezar las actividades, y durante las mismas, siempre que sea posible.

USO DE MASCARILLA: Debido a la realidad de la ludoteca, con niños de edades entre 3 y 12 años, nuestros grupos de convivencia pueden estar compuestos por niños de diferentes cursos o incluso de diferentes colegios, por lo que, para evitar posibles contagios, es obligatorio el uso de mascarilla.

5. Comunicación con las familias

Si se requiere hacer alguna comunicación o reunión para informar de alguna cuestión a las familias, se hará de forma telefónica, telemática o, en caso de imposibilidad, con cita previa.

6. En caso de que un niño presente síntomas

- Si un niño presenta síntomas en casa no podrá asistir a las actividades de la ludoteca.
- En caso de positivo por COVID-19, el niño no podrá asistir a las actividades de la ludoteca hasta que lo autoricen las autoridades sanitarias.
- En caso de presentar síntomas durante las actividades:
 - El niño, acompañado por un adulto, será llevado junto con todas sus pertenencias a una sala que contará con ventilación y una papelera de pedal con bolsa.
 - El adulto que cuide de él mientras llegan sus progenitores llevará mascarilla y pondrá una al niño.
 - Se mantendrá la distancia de seguridad en todo momento evitando tocar superficies de objetos con las manos.
 - Se evitará que otros adultos entren en contacto con el niño para evitar posibles contagios.
 - Se avisará a la familia del niño que deberá avisar a las autoridades competentes para que evalúen su caso.
 - En caso de no poder contactar con los familiares del niño, se llamará directamente a las autoridades sanitarias y se procederá siguiendo en todo momento sus indicaciones.

PLAN DE INICIO CURSO 2020 -2021

**BIBLIOTECA PÚBLICA
MUNICIPAL DAVID HERNÁNDEZ**

CONCEJALÍA DE CULTURA

-AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO-



**Ayuntamiento
de Guijuelo
Concejalía
de Cultura**

La Biblioteca David Hernández de Guijuelo es de titularidad municipal formando parte de los servicios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo. Además, el centro está integrado en la Red de bibliotecas de Castilla y León.

El principal objetivo de la biblioteca es ofrecer un servicio cultural y bibliográfico al municipio de Guijuelo y su comarca. Existen diferentes secciones donde los usuarios pueden satisfacer las necesidades culturales y de información bibliográfica que puedan demandar.

1. Acceso

En la actualidad se habilitará un único punto de acceso de entrada y salida, ya que en este último trimestre del año no se abrirán las salas de infantil y de adultos como requiere su fin.

2. Disposición de salas

La biblioteca cuenta con varias salas; adultos, infantil, audiovisuales. Por medidas de seguridad, únicamente se abrirá la sala de audiovisuales cambiando su fin a sala de estudio y si el servicio lo requiere también se habilitará la sala infantil para el mismo fin.

3. Servicios que se ofrecen

Los servicios que se ofrecen de lunes a viernes de 10:00h. a 14:00h. y de 16:30 a 20:00h. están destinados a usuarios a partir de 12 años , bajo cita previa en el Teléfono: 923581970 y Email: biblioteca@guijuelo.es

- Préstamo Interbibliotecario.
- Lectura y estudio individual en sala a partir de 12 años (no se permitirán trabajos en grupo).
- Acceso a Internet con portátil propio.
- Acceso a Internet en nuestros ordenadores durante 1 hora.

4. Movilidad y uso en el interior de la Biblioteca

El acceso se realizará por la entrada principal, una vez dentro el usuario seguirá las indicaciones del personal de la Biblioteca, sentándose en el sitio asignado, no pudiendo acceder a ninguna de las salas donde se encuentran las estanterías de libros, si desea consultar algún libro siempre deben preguntar al personal de la biblioteca.

La biblioteca cuenta con aseos, indicados con infografía y diferenciado los aseos de usuarios y personal del centro.

5. Normas higiénico-sanitarias

- NO ACUDAS a la biblioteca si notas cualquier síntoma de COVID-19
- ES OBLIGATORIO que vengas con tu mascarilla puesta
- Haz uso del GEL HIDROALCOHÓLICO
- MANTÉN SIEMPRE la DISTANCIA de SEGURIDAD de 2 metros con el personal de la biblioteca y con el resto de usuarios
- ESTÁ PROHIBIDO tocar la colección
- NOSOTRAS nos encargaremos de ENTREGAROS los LIBROS, PELÍCULAS y cualquier material que nos SOLICITÉIS (si no sabéis qué elegir, no importa, estamos para ayudaros)

ESTÁS EN UN LUGAR SEGURO PORQUE...

- Cumplimos con las condiciones de limpieza y desinfección adecuadas
- Todos los materiales que utilizáis permanecen en cuarentena
- Hemos reducido nuestro aforo para que podáis guardar las distancias